



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

06-21707

54. TÍTULO

GRASA GRAFITADA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

C 10M¹⁷⁷/00 (IPC⁷); (IPC⁸)

71. SOLICITANTE

José Félix Blanco Castro

DOMICILIO

Trv 73 # 3/D - 38 Los Alpes (CARTAGENA)

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 06021797 00000000 Folios: 9
Fecha (MD): 2006-03-06 08:49:36
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Resolución: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: José Félix Blanco Castro Dirección: "Los Alpes" Trv. 73 No. 31D-38 Teléfono: 6633106 Fax: E-mail: Domicilio: Cartagena	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 893:743	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: José Félix Blanco Castro Dirección: "Los Alpes" Trv. 73 No. 31D-38 Teléfono: 6633106 Fax: E-mail: Domicilio Cartagena.-	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 893.743	
5 Título (54) GRASA GRAPTIDA - Lubrificante emulsionado compuesto de: aceite usado del cárter de los motores, jabón cálcico, resina sintética, polietileno de baja densidad y grafito impermeable. Se usa para protección del vehículo de la corrosión y ruidos molestos.			
6 Clasificación Internacional (51) C10M 127/00 (IPC³); (IPC⁶)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Inmediato ☒			
8 Comprobante de pago No. 41121791 Fecha. Feb 3 2.006			

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

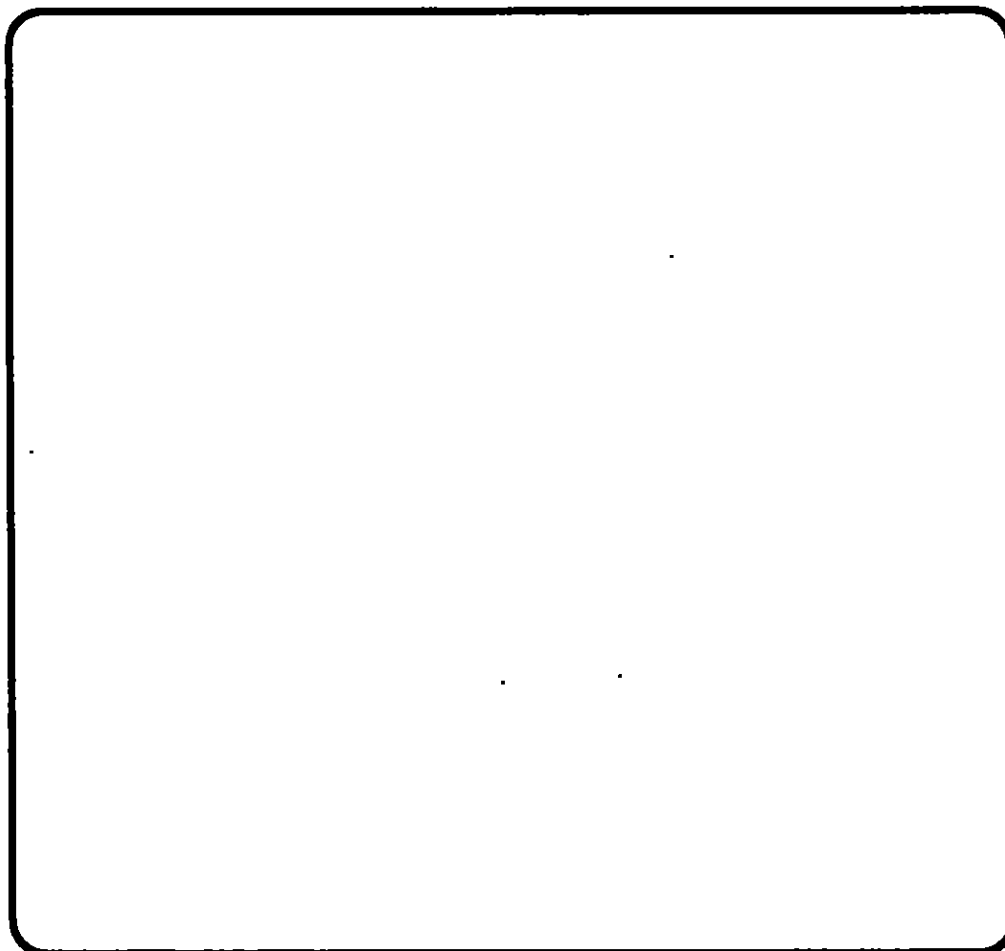
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: JOSE FELIX BLANCO CASTILLO

FIRMA:

C.C. 893.743

IP.

893.743 C/Genar

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
(22) Fecha de solicitud: Feb. 10 de 2006		(71) Solicitante(s) José Félix Blanco Castro	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) José Félix Blanco Castro	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: GRASA GRAFITADA.-			

Resumen - Relvindicación(es):

VER HOJA ANEXA.-

PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE UN LUBRICANTE GRAFITADO

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

El relato inventivo de la presente solicitud proporciona un proceso mediante el cual se obtienen un lubricante - anticorrosivo a partir de productos reciclables, tales como el aceite usado en el cárter del motor de vehículos, desperdicios de polietileno (bolsas plásticas) de baja densidad, residuos de jabones ordinarios, resina de pino, cal apagada y grafito, dando origen a la obtención de una GRASA GRAFITADA, para ser aplicado en la parte inferior de los vehículos para protegerlos de la oxidación, corrosión, ruidos molestos, rompimiento de gomas y mangueras por resecamiento originado por el calor.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Los productores y vendedores de vehículos hacen especiales recomendaciones a los compradores de los mismos para su conservación, especialmente en los lugares donde la salinidad es abundante, pero ello conlleva a tratamientos anticorrosivos que son costosos.

No se conoce ningún producto similar al de esta solicitud, que partiendo de sustancias reciclables tales como aceite usado del cárter de los motores, polietileno de baja densidad, residuos de jabones, resinas, cal apagada y grafito

sea capaz de prestar una protección total al cuido y mantenimiento de vehículos y maquinarias que de él hagan uso.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El proceso para la obtención del lubricante - anticorrosivo GRASA GRAFTTADA consta de varias etapas que se consideran así:

1. Obtención de polietileno de baja densidad y llevado a la planta de reciclamiento donde es lavado, secado y triturado, quedando reducido a partículas pequeñas.
2. Obtención del aceite usado del cárter de los motores sometido después a filtración para retirarle partículas que se hallen en suspensión.
3. Obtención de los residuos jabonosos, las resinas, el cal y con esas materias primas fabricar un jabón de resinas para un uso posterior.
4. Obtención del grafito para aplicarlo mediante un batido intenso al total de la mezcla obtenida.

Una vez con todo lo anterior disponible para usar, echamos en un tanque al que se le aplica fuego directo. La cuarta parte del total de aceite usado a emplear, y la cantidad total del polietileno de baja densidad contenido en la fórmula. Se calienta a ebullición, se bate bien y se deja en reposo.

Aparte se coloca en otros tanque y a fuego directo la totalidad del residuo de jabones, la cantidad de resina necesaria, una cuarta parte del aceite usado y la lechada de cal suficiente para obtener la saponificación (jabón de resinas).

Después se agrega esta mezcla a la anterior y se aumenta el fuego hasta obtener una temperatura de 150° C a 180° C y agitando continuamente. Se deja en reposos por media hora y luego agregamos lentamente y con cuidado el resto del aceite usado que conforma la formula; tomamos una muestra y observamos la viscosidad y consistencia, la que debe estar de acuerdo con la muestra que sirve como patrón, en caso contrario se harán los correctivos. Por último agregamos mediante batido enérgico una cantidad de grafito impalpable que varía entre 5% y 7%.

El grafito en polvo impalpable incorporado a las grasas imparte a las mismas notables condiciones lubricantes que las hace muy superior en calidad, especialmente para piezas que giran a alta velocidad, pues evita que el lubricante sea desplazado por efectos centrífugos.

REIVINDICACIONES

Los compuestos lubricantes usados en las máquinas y empleos relacionados son en su mayoría sustancias grasas, destinadas a evitar el contacto directo entre piezas metálicas en movimiento de rotación o desplazamiento por fricción entre los cuales el lubricante intercala una fina película sobre los metales, evitando en esta forma el recalentamiento y desgaste al interponerse entre los mismos.

Lo anterior es generalizado, pero en el caso particular de la Grasa Grafitada, producto para el que solicitamos la protección industrial, es caracterizado por las propiedades lubricantes que imparte el Grafito a las grasas, ya que las hacen muy superior en calidad, especialmente para piezas que giran a alta velocidad, pues evita que el lubricante sea desplazado por efectos centrífugos. Esta propiedad permite la solidificación del lubricante sobre la superficie usada, lo que prolonga la permanencia de éste sobre aquella dando origen a una capa protectora cada día mayor ya que retiene todo el polvo que se levanta y hace contacto con ella (la capa protectora).

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 06021707 00000000 Folios: 9
Fecha (MM): 2006-03-06 06:45:36
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 11,326
FECHA : FERRERO 10 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

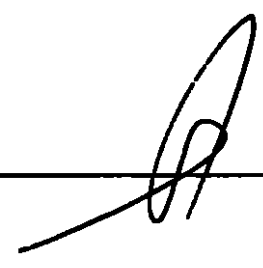
DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PBO	Vr. PAGO
JOSE F BLANCO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	41181791	03/02/2006	590,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	463,000.00
	TOTAL :	\$. 463,000.00

SOM: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Folios 8 y 9 targetos
ef

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

9

Folio 11,

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
BLANCO CASTRO JOSE FELIX

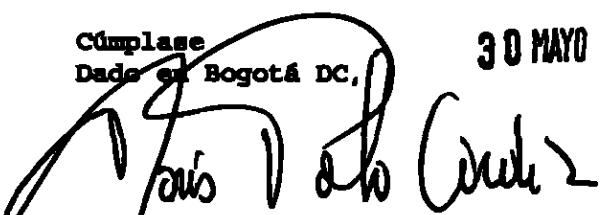
REFERENCIA	Radicación No. 06 21707
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 587
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 MAYO 2006


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

adpa1